

## **DOCUMENTO DE POSICIÓN: COMERCIO E INVERSIONES INTERNACIONALES**

### **Los cines se benefician del Comercio y las Inversiones Internacionales y se comprometen con la cultura local del cine.**

A lo largo de los últimos 12 meses, el crecimiento del sector en todo el mundo y la consolidación de la actividad en la cadena de valor (y cada vez más a través de las fronteras) han confirmado que la exhibición cinematográfica es verdaderamente un mercado global e interconectado, y ésta es una tendencia que seguirá creciendo en los años venideros. Por lo tanto, los operadores de cine se ven obligados a sortear una multitud de regulaciones y prácticas locales diferentes que tienen o pueden tener un impacto en su negocio.

En este contexto, la industria global de la exhibición se beneficia tanto de las inversiones internacionales como de las asociaciones comerciales que - de acuerdo con las reglas de OMC - buscan limitar las barreras impuestas sobre el comercio como límites de proyección y tasas de importación sobre tecnología cinematográfica. Al mismo tiempo, la Global Cinema Federation respeta el deseo de los organismos públicos de apoyar las producciones y actividades de distribución locales con el objetivo de desarrollar y mantener un ecosistema cinematográfico local fuerte. Promover el comercio y las inversiones internacionales en el cine, y celebrar la cultura cinematográfica local, pueden ir de la mano y en la gran mayoría de los casos no son mutuamente excluyentes.

### **Posición de la Global Cinema Federation**

La Global Cinema Federation se guiará por los siguientes principios para abordar temas relacionados con el Comercio y las Inversiones Internacionales:

- Valor del comercio y las inversiones internacionales en el sector cinematográfico;
- Compartir información sobre regulaciones y prácticas locales que afectan el comercio y las inversiones internacionales;
- Cuando sea adecuado, apoyar la promoción local/regional concentrada en promover el comercio y las inversiones internacionales en los cines mediante investigaciones y compartiendo información;
- Respetar las políticas nacionales que apoyan las actividades de producción y distribución locales con el objetivo de desarrollar y sostener un ecosistema cinematográfico local fuerte.

### **Información y Oportunidades de Promoción**

A continuación, hay una lista no exhaustiva de aquellas áreas de relevancia para los operadores de cine en lo que respecta a comercio e inversiones internacionales.

Si bien algunas prácticas - como los impuestos locales y derechos de importación - pueden ser vistas como prácticas no deseadas, pero parte del “costo de hacer negocios,” otras prácticas pueden significar un freno considerable para el crecimiento y la prosperidad del sector en territorios clave.

### Impuestos

La tasa del IVA sobre las entradas al cine, los impuestos de importación de bienes y servicios, las contribuciones obligatorias a los fondos cinematográficos locales o los impuestos empresariales pueden variar sustancialmente de un territorio a otro, lo que crea incertidumbre y condiciones comerciales desiguales.

### Inversión Extranjera Directa (IED)

Los controles sobre inversiones extranjeras directas - que limitan la capacidad de una compañía basada en un país para invertir en la propiedad controlada de un negocio en otro país - son comunes en algunas regiones y pueden limitar los niveles de inversión en el sector, la explotación de la profundización del sector cinematográfico en el mercado y las eficiencias que pueden llegar con mayor competencia, mejores prácticas traídas por inversores extranjeros y mayor consolidación.

### Permisos para operar

Los requisitos que se demandan a los exhibidores en algunos territorios para obtener un permiso para operar y cumplir con los diferentes requisitos de licencia hacen que sea mucho más complejo para ellos contar con un enfoque consistente para dirigir sus negocios. Estos amplios requisitos abordan asuntos muy distintos (desde empleo hasta regulaciones de seguridad, por ejemplo) de un territorio a otro, pero también pueden variar de una región o una ciudad a otra dentro de un mismo país.

### Límites de estrenos extranjeros

Algunos territorios están sujetos a límites de estrenos extranjeros impuestos por el gobierno, estas medidas generalmente limitan el número de producciones extranjeras que pueden exhibirse en los cines. Estos límites pueden tener un impacto significativo en la economía de un cine y en la relación que existe entre los exhibidores y los distribuidores (algunos ejemplos incluyen a China (en vigor) y Rusia (en discusión)).

### Clasificación / censura de películas

Los sistemas de clasificación varían considerablemente de un territorio a otro, y pueden limitar la capacidad de los exhibidores para mostrar el mayor rango posible de contenido cinematográfico, lo que tiene un impacto sobre la audiencia y las ganancias (algunos ejemplos incluyen a Rusia y China).

### Certificaciones de calidad

Algunos territorios poseen sistemas de certificación nacional de calidad, mediante los cuales los gobiernos reconocen a aquellas empresas que a su juicio han excedido ciertos “umbrales de calidad.” Estas decisiones pueden tener un impacto sobre cómo las audiencias locales perciben a una empresa (por ejemplo, Francia).

### Subtitulado y doblaje

Un número muy limitado de países poseen reglas estrictas relacionadas con el subtitulado y el doblaje de las películas en los cines. En algunos casos, estas reglas requieren que las películas estén o no estén subtituladas o dobladas en el lenguaje local, lo que en la práctica puede actuar como un límite de proyección que limita la distribución de contenido internacional e impacta en las audiencias y ganancias (algunos ejemplos son Cataluña (España) y Myanmar).

### Diversificación del negocio

Las reglas relacionadas con la capacidad de una empresa para operar cines y también distribuir/producir películas - operando en diferentes niveles de la cadena de valor de las películas - varían considerablemente de un territorio a otro. Estas restricciones pueden suponer un freno a la eficacia del mercado, en aquellos lugares donde apliquen.